

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 08 de septiembre de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2013-00055-00. Provea.

DARILIS ESTHER PEREZ MUÑOZ
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2013-00055-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HYRAIDA MANJARREZ ACOSTA
DEMANDADO: INVERSIONES AZALUD S.A.S Y COOPERATIVA DE
TRABAJO ASOCIADO CERVIEFECTIVOS C.T.A. EN LIQUIDACION

Santa Marta, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1°. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 30 de octubre de 2020 en la que resolvió CONFIRMAR la sentencia proferida por este Despacho el 20 de diciembre de 2018.

2°. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Una firma digital manuscrita en negro, que parece ser la de Monica Patricia Carrillo Choles, escrita sobre un fondo blanco.

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)